

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 521 de 2010, ejecución número 323 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Arroyo de la Llave, contra la empresa “Pladux, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de extinción laboral de fecha 15 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Alberto Arroyo Alberto con la empresa “Pladux, Sociedad Anónima”, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Alberto Arroyo de la Llave.

Indemnización: 27.542,57 euros.

Salarios: 14.485,90 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pladux, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/804/11)